



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO la Resolución N° 622/25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual se solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 597/16 el dictado de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de una incorporación docente en la mencionada carrera, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Esp. Iván Alejandro SORBA (DNI



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23.926.987) para el dictado del curso "Riesgos Específicos I", de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Santa Fe, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y la Resolución de Consejo Superior N° 597/16.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del curso citado en el Artículo 1º, quedará conformado de la siguiente manera:

- Esp. Eduardo José DONNET (*Designado por Res. C.S. N° 597/16*)
- Esp. Fernando IMAZ (*Designado por Res. C.S. N° 540/19*)
- Esp. Fernando Manuel ZUNINO (*Designado por Res. C.S. N° 597/16*)
- Esp. Pablo PIOVANO (*Designado por Res. C.S. N° 1011/20*)
- Esp. Raúl BUSTABER (*Designado por Res. C.S. N° 540/19*)
- Lic. Fernando DE FERRARIS (*Designado por Res. C.S. N° 604/22*)
- Mg. Santiago LAUMANN (*Designado por Res. C.S. N° 597/16*)
- Esp. Iván Alejandro SORBA (DNI 23.926.987)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 299/2026

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.